

COMUNICADO

PROCESO DE ENCARGATURA 2023

Resolución Viceministerial N° 121º-2022-MINEDU, Norma Técnica denominada: "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento" y Resolución Viceministerial N° 137-2022-MINEDU"

Se comunica a los Docentes que postularon en el Proceso de Encargatura 2023, que se encuentran en la relación de CUADRO DE MÉRITOS de la TERCERA ETAPA, que la adjudicación de plazas se llevará a cabo de manera presencial en estricto orden de méritos, el día miércoles 16 de noviembre del 2022 a las 10:00 horas en el Auditorio de la DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA de la DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TACNA.

Los Docentes deberán portar su DNI, los Docentes que no puedan asistir podrán acreditar a un familiar u otra persona con la respectiva carta poder, para realizar la adjudicación a la plaza.

Se recomienda a los Docentes llegar media hora antes de su adjudicación.

Calana, noviembre 2022

LA COMISIÓN